

ACUERDO 6 IV/S.O. 2024



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las quince horas del día dos del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, los CC. Lic. Diego Rodolfo Polanco Samaniego, Director de Administración Y Planeación, Lic. Selene Kauil Nahuat, Encargada de la Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Lic. Rony Rafael Sosa Panti, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Omar Herrera Jiménez, Jefe de Departamento de Difusión y Comunicación Intercultural, Lic. Lorena Margeli Hernández Dzib, Auxiliar de Apoyo, Lic. María Cristina Domínguez, Auxiliar Contable y C. Alma Delia López Estrada, Secretaría Ejecutiva, todos en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades del Estado de Quintana Roo, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria; así como la Ing. Karina Esther Borges Cool, en su calidad de Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la sesión antes mencionada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo II, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
- II.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- IV.- Asuntos a tratar:
 - IV.I Elección del Presidente del COEPCI.
 - IV.II Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo.
- V.- Lectura de acuerdos, y
- VII.- Clausura de la sesión extraordinaria.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS ELECTOS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (COEPCI)

Se procede a desahogar el primer punto del orden del día, la Ing. Karina Esther Borges Cool, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, da las palabras de bienvenida a todos los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, denominada primera sesión extraordinaria, haciendo constar que se encuentran presentes los siete miembros electos que representan cada uno de los tres niveles jerárquicos establecidos en los Lineamientos.

II. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA;

Una vez efectuado el pase de lista y la verificación de la asistencia de los miembros del comité, la Ing. Karina Esther Borges Cool, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, declara que existe quórum legal, quedando formalmente instalada la primera sesión extraordinaria del dos mil veinticuatro del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, siendo las trece horas con veintiún minutos del día dos de mayo de dos mil veinticuatro, manifestando que los acuerdos tomados en esta sesión, tendrán plena validez.

III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Ing. Karina Esther Borges Cool, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, da lectura al orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
- II. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- IV. Asuntos a tratar:
 - IV.I Elección del Presidente del COEPCI;
 - IV. II Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el presidente electo;
- V. Lectura de acuerdos, y
- VI. Clausura de la sesión extraordinaria.

Por lo que una vez leído el mismo, la Ing. Karina Esther Borges Cool, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, somete a la aprobación de los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades del Estado de Quintana Roo, el orden del día de la sesión.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente acuerdo:



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ACUERDO INMAYA/COEPCI/ISE/01/2024. Los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades del Estado de Quintana Roo, aprobaron por unanimidad de votos el orden del día de la primera sesión extraordinaria del año dos mil veinticuatro.

IV. ASUNTOS A TRATAR:

Continuando con el punto cuatro del orden del día, la Ing. Karina Esther Borges Cool, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, desahogo el punto referente a asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó el señalado en el punto IV.I relativo a la elección del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante procedimiento democrático (elección mediante voto secreto), resultando electo por mayoría de votos, como Presidenta la Lic. Selene Kauil Nahuat, Encargada de la Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Acto seguido, en desahogo del punto IV. II del orden del día, en uso de la voz la Lic. Selene Kauil Nahuat, Encargada de la Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su calidad de Presidenta electa del COEPCI, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos procedió a designar como Secretaria Ejecutiva del COEPCI a la Lcda. Ana Carina Hernández Dzib, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, toda vez que no es miembro del cuerpo colegiado y a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que cuenta con la experiencia, capacidad y conoce las funciones con los que opera el Organismo, además de ser una persona de alta responsabilidad y honradez en las funciones que se le encomiendan, por lo que mediante oficio que al efecto se elabora se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO INMAYA/COEPCI/ISE/02/2024. Los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, se dan por enterados de la elección de la presidenta quien estará a cargo de la Lic. Selene Kauil Nahuat, Encargada de la Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

ACUERDO INMAYA/COEPCI/ISE/03/2024. La presidenta electa la Lic. Selene Kauil Nahuat, Encargada de la Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales designó a la Lcda. Ana Carina Hernández Dzib, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como secretaria ejecutiva del COEPCI, previa consulta realizada con los miembros del COEPCI.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

V. LECTURA DE ACUERDOS.

La Ing. Karina Esther Borges Cool, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, desahogo el punto cinco del orden del día, en el cual dio lectura a los acuerdos en la presente sesión e informo que quedaron un total de **tres acuerdos**, mismos que constan en el cuerpo de la presente acta, los cuales fueron generados conforme a los puntos del orden del día.

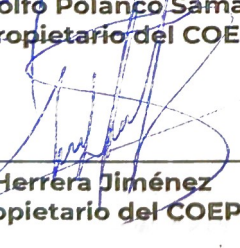
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, siendo las quince horas con treinta y un minutos de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Lic. Selene Kauil Nahuat
Presidenta del COEPCI

Lic. Diego Rodolfo Polanco Samaniego.
Miembro Propietario del COEPCI

Lic. Omar Herrera Jiménez
Miembro Propietario del COEPCI

Lic. María Cristina Domínguez
Domínguez
Miembro Propietario del COEPCI

Lic. Rony Rafael Sosa Panti
Miembro Propietario del COEPCI

Lic. Lorena Margeli Hernández Dzib
Miembro Propietario del COEPCI

C. Alma Delia López Estrada
Miembro Propietario del COEPCI



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA


Ing. Karina Esther Borges Cool.
Auditora Especial.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, celebrada el día dos de mayo de dos mil veinticuatro.







No. De Oficio: INMAYA/DG/DDIAJUTAIPyPDP/UT/0060/X/2024

Asunto: Convocatoria Primera Sesión Ordinaria del COEPCI.

Chetumal, Quintana Roo, a 18 de octubre de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. ALVARO ABELINO CANCHE NOVELO.
LCDO. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO.
LDO. RONY RAFAEL SOSA PANTI.
LCDA. LEIDY DEL ROSARIO CAHUM CHAN
LCDA. LORENA MARGELI HERNANDEZD DZIB.
LCDA. MARÍA CRISTINA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ.
C. JOSÉ MOISÉS VELAZQUEZ CARDEÑA.
PRESIDENTE SUPLENTE Y MIEMBROS DEL COEPCI.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más atenta, y como Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos del Interés (COEPCI), le informo lo siguiente:

Derivado de la Segunda sesión extraordinaria, en seguimiento a los trabajos de este Comité y el Calendario de sesiones Ordinarias, en donde se estableció la Primera sesión Ordinaria estaba programada para el día 17 de octubre de 2024, debido a múltiples ajuste de tiempo, se reprograma para el día 24 de octubre del presente año en curso a las 10:00 horas en la sala de juntas de este Instituto, (se adjunta a la presente el orden del día).

Sin ningún otro particular por el momento aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ANA CARINA HERNANDEZ DZIB.

JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES INMAYA.

C.c.p.- Expediente
"achd"



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

18 OCT. 2024

Karla

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN

Enterado

Moises Velazquez C

Alvaro Canche Novelo
18/10/24

Enterado
18/10/2024
13:07 hrs

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242

Recibi
18/10/24
13:07 hrs



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (COEPCI)
CONVOCATORIA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024
10:00 HORAS DEL 24 DE OCTUBRE 2024 SALA DE JUNTAS DEL INMAYA.**

Orden del día.

1. Verificación del Quórum
2. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Presentación del Avance del Programa Anual de COEPCI.
5. Asuntos Generales.
6. Lectura de Acuerdos.
7. Clausura de la Sesión.

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242

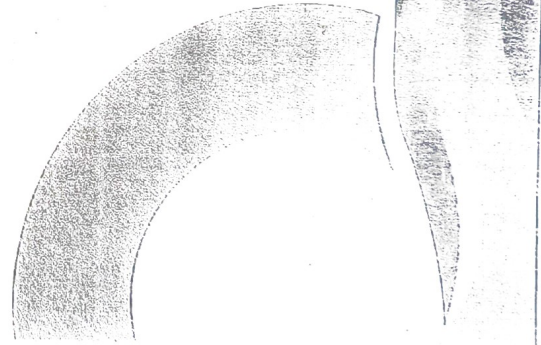


INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL
COMITÉ DE ÉTICA PREVENCIÓN DEL
CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO (INMAYA).

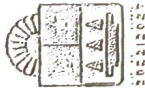
[Handwritten signatures and initials]





Programa anual de trabajo del COEPCI del INMAYA

No	Objetivos	Actividad (es) específica (s)	Meta	Fecha	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	Identificar posibles áreas al interior del INMAYA en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, Código de conducta y reglas de integridad	Elaboración de un diagnóstico en las se especifican las principales áreas al interior del INMAYA por medio de un formulario que sean sensibles por las vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Pecar del COCOCI el diagnóstico que permita dar a conocer las áreas sensibles a faltas contra el código de ética, código de conducta y reglas de integridad	08/10/2024	Diagnóstico de que se especifica las principales áreas al interior del INMAYA que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés. Solicitar al COCOCI que invite al COEPCI, a la presentación de resultados de posibles riesgos.
2	Que todos los servidores públicos del INMAYA reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones	La participación del todo el personal adscrito al INMAYA en el programa de capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés impartido por la SECOES, en que se establece las acciones medibles para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética e integra la función de servidor público.	Cumplir con el 100% de asistencia en se refiere al programas de capacitación establecido por el COEPCI.	18/10/2024	Elaborar un informe del personal capacitado, una relación del personal con asistencia y no asistencia (lista de asistencia), así como la toma de fotografías y la generación de la constancia de participación en la capacitación en materia de Ética Integridad y Conflicto de Interés
3	Que se actualice la Carta Compromiso y se firme de nueva cuenta por todo el personal de este organismo	Verificar, actualizar y recabar la firma de cada uno de los servidores públicos del INMAYA.	Lograr un 100% de las Cartas Compromiso.	18/11/2024	Una vez que cada Unidad administrativa haya recabado el 100% de las copias de las cartas compromiso del INMAYA
4	Elaborar la actualización de la Carta Compromiso del INMAYA, un cumplimiento del artículo 12 de las Lineamientos	Trabajar en coordinación con la unidad el órgano interno de control (o su equivalente) y los integrantes del COEPCI para la elaboración del proyecto de Código Conducta del INMAYA.	Que el código de conducta se apruebe por parte de los miembros del Comité, para su posterior aprobación por parte del Órgano de Gobierno de este Instituto	13/12/2024	Publicación del Código de Conducta en el Periódico Oficial del Estado.



5	Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética, del Código de Conducta con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en ejercicio de sus empleos cargos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales los comités de Ética recibirán las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta.	Elaboración de cartel o volantes, Trípticos que contengan los correos electrónicos del COEPCI, difusión a través de las páginas institucionales, podrán llevar a cabo actividades y eventos enfocados a conocer este objetivo	Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas del instituto y a través de la página Institucional.	12/12/2024	Difundir la consulta de los principios rectores y valores del Código de Ética, del Código de Conducta por medio de trípticos y carteles de información
6	Informe anual del trabajo del COEPCI	Elabora el Informe anual del COEPCI la cual será presentada en la primera sesión ordinaria del COCODI del INMAYA	Dar a conocer las actividades realizadas por el comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del INMAYA	10/01/2025	El informe de trabajo de las actividades programadas del COEPCI.

[Handwritten signature]

